



Resolución de Secretaría General N° 097 -2018-DP/SG

Lima, 31 DIC. 2018

Visto; el Informe Técnico N° 000095-2018-DP-SSG-OGPM-FZM, de fecha 31 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial, mediante el cual propone la incorporación de recursos presupuestales vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Despacho Presidencial, para el Año Fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y mediante Resolución de la Secretaria General N° 114-2017-DP/SG, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 011. Despacho Presidencial para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 325-2018-EF, en su numeral 1.1 del artículo 1, establece "Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de Doscientos Noventa Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres y 00/100 SOLES y 00/100 Soles y 00/100 Soles (S/ 290 736 443,00), correspondiendo al Pliego 011. Despacho Presidencial la suma de Un Millón Quinientos Seis Mil Doscientos Ochenta y 00/100 Soles (S/ 1 506 280,00), con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del Año Fiscal 2018, según Anexo N° 1 "Transferencia de Partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia".

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Supremo autoriza a los Titulares de los Pliegos comprendidos, aprueben la desagregación de los recursos autorizados en el aludido Decreto de Supremo a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de su entrada en vigencia;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional las Transferencias de Partidas y los Créditos Suplementarios, siendo estos últimos considerados como incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatorias, prevé el trámite de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional; siendo que en el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos, se utiliza el Modelo N° 07/GN;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General; la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Supremo N° 325-2018-EF, por un monto de la suma de Un Millón Quinientos Seis Mil Doscientos Ochenta y 00/100 Soles (S/ 1 506 280,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN PRIMERA : **Gobierno Central**
PLIEGO : **011 Despacho Presidencial**
UNIDAD EJECUTORA : **001 Despacho Presidencial**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **RECURSOS ORDINARIOS**

GASTO CORRIENTE				
PRODUCTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	GG	MONTOS
3999999. SIN PRODUCTO	9001. ACCIONES CENTRALES	5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.1	145,793.00
			2.3	166,314.00
GASTO DE CAPITAL				
2379149. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) DE PALACIO DE GOBIERNO	9001. ACCIONES CENTRALES	4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2.6	544,173
2379154. REHABILITACION DE LA LOSA DE PISO DEL SALON DORADO DEL PALACIO DE GOBIERNO		6000015. OPERACION Y MANTENIMIENTO		650,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001				1,506,280.00
TOTAL PLIEGO 011				1,506,280.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización instruirá a la Unidad Ejecutora 001: Despacho Presidencial, a fin que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N°



28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

.....
MIRIAN MORALES CÓRDOVA
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000697
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 011 DESPACHO PRESIDENCIAL
EJECUTORA : 001 DESPACHO PRESIDENCIAL [001061]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2018

DOCUMENTO : 109 / 097-2018-DP/SG

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2018

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DECRETO DE SUPREMO N 325-2018-EF - TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DE PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001						ACCIONES CENTRALES	1,506,280	0
2379149						MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) DE PALACIO DE GOBIERNO	1,506,280	0
						4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	544,173	0
						00 RECURSOS ORDINARIOS	544,173	0
						6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	544,173	0
2379154						REHABILITACION DE LA LOSA DE PISO DEL SALON DORADO DEL PALACIO DE GOBIERNO	1,506,280	0
						6000015 OPERACION Y MANTENIMIENTO	650,000	0
						00 RECURSOS ORDINARIOS	650,000	0
						6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	650,000	0
3999999						SIN PRODUCTO	1,506,280	0
						5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	312,107	0
						00 RECURSOS ORDINARIOS	312,107	0
						5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,793	0
						5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	166,314	0
TOTAL							1,506,280	0



[Handwritten signature in blue ink]

